



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00313 00
Proceso	Declarativo
Demandantes	Beatriz Elena Mosquera Lopez
Demandados	Hernando José Mesa Jaramillo
Providencia	Se incorpora notificación

Revisadas las constancias de envío de notificación aportadas por la parte demandante, se incorporan debidamente diligenciadas las notificaciones de los demandados Hernando José Mesa Jaramillo, Claudia Elena Mesa Jaramillo, Juan Miguel Mesa Jaramillo e Inverangeles S.A.S. conforme a las prescripciones del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

Una vez vencido el término de traslado de la demanda, continúese con la etapa correspondiente.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

HA

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c37afdec5d31795690f6f52f76160a42d1e017d62434c5fd593e7adbf6a574e**

Documento generado en 27/02/2023 04:29:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>